

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6546 *CAVALL DE CARTRÓ, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DAVBOAT, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Cavall de Cartró, S.L. (entidad absorbente), celebrada el 6 de junio de 2016, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de Davboat, S.L.U. (sociedad absorbida), en los términos del Proyecto Común de Fusión elaborado por el órgano de administración de las referidas sociedades de fecha 25 de mayo de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada sociedad participante en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

Barcelona, 8 de junio de 2016.- El Administrador único de Cavall de Cartró, S.L. y Davboat, S.L.U., Josep Plá Rius,

ID: A160037205-1